

# Catafalcos funerarios y exequias reales en Granada en el ocaso de la Edad Moderna: la pervivencia epigonal de un género emblemático (1789-1833)

Funereal catafalques and royal funerals in Granada towards the end of the Modern Age: the survival as convention of an emblematic genre (1789-1833)

José Policarpo Cruz Cabrera \*

Fecha de terminación del trabajo: marzo de 2004.

Fecha de aceptación por la revista: octubre de 2005.

C.D.U.: 725.916.034 (460)

BIBLID [0210-962-X(2005); 36; 151-165]

## RESUMEN

El presente trabajo plantea el estudio documental y crítico de las últimas honras reales celebradas en Granada, en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, con el protocolo y esplendor propios del Barroco Efímero: los funerales regios y túmulos erigidos en honor de los monarcas Carlos III, Carlos IV y Fernando VII; y las reinas María Luisa de Parma, María Isabel de Braganza y María Josefa Amalia de Sajonia. A través de su estudio se analiza la crisis de un género emblemático afín a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

**Palabras clave:** Arquitectura efímera; Exequias reales; Catafalcos; Túmulos.

**Identificadores:** Túmulos; Carlos III; Carlos IV; Fernando VII; Parma, María Luisa de (Reina de España); Braganza, María Isabel de (Reina de España); Sajonia, María Josefa Amalia de (Reina de España).

**Topónimos:** Granada.

**Periodo:** Siglos 18, 19.

## ABSTRACT

This paper is a critical documented study of the last royal funerals to take place in Granada at the end of the 18th and beginning of the 19th centuries with the pomp and circumstance typical of the Ephemeral Baroque. The funeral ceremonies and tombs erected in honour of King Charles III, Charles IV and Ferdinand VII and Queen María Luisa of Parma, María Isabel of Braganza and María Josefa Amalia of Saxony are described. By means of this study light is thrown on an emblematic genre falling into disuse and characteristic of the 'Estates' of the Ancien Regime.

**Key words:** Ephemeral architecture; Royal funerals; catafalques; Funeral mounds; Tombs.

**Identifiers:** Funeral mounds; Charles III, Charles IV, Ferdinand VII, Parma, María Luisa of (Queen of Spain); Braganza, María Isabel of (Queen of Spain); Saxony, María Josefa Amalia of (Queen of Spain).

**Place names:** Granada.

**Period:** 18<sup>th</sup> and 19<sup>th</sup> centuries.

\* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada.

Rasgo peculiar de la cultura celebrativa humanista de la Edad Moderna fue la creación y montaje de grandes maquinarias erigidas para solemnizar determinados elencos festivos, que debido a su corta implantación temporal se conocen y estudian bajo el apelativo de arquitecturas efímeras, y a cuyo ámbito pertenecen manifestaciones tan diversas como los carros alegóricos del Corpus, los arcos triunfales con motivo de entradas regias, los «triumfos» levantados por las canonizaciones de nuevos santos, o los mismos «monumentos» levantados cada Jueves Santo, si bien estos últimos merecerían más propiamente el calificativo de arquitectura transitoria que el de efímera por la periodicidad anual de sus estructuras. De entre tales aparatos efímeros destacan por su gran originalidad los catafalcos reales —también denominados túmulos, capelardentes, piras o monumentos—, erigidos para la celebración de las honras fúnebres de monarcas, reinas y príncipes en los cruceros o presbiterios de las iglesias mayores de las ciudades, que durante el breve tiempo de dos días (vísperas y oficio real de difuntos) se convertían en auténticos panteones regios.

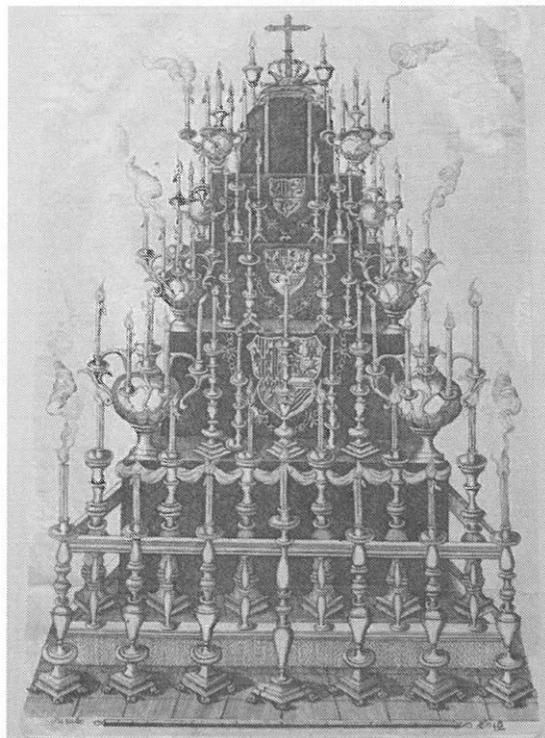
Desde la década de 1980 la historiografía española ha dedicado una esmerada atención a su estudio, fluctuando desde la historia de la cultura y las mentalidades a la evolución y transmisión de las formas artísticas, la iconología y la emblemática<sup>1</sup>. Ahora bien, la mayor parte de los trabajos se ha centrado en las épocas de la consolidación y máximo desarrollo de este género, bajo el signo del arte renacentista y el esplendor barroco, escaseando en cambio las aportaciones en torno a su crisis y ocaso final, en el tránsito de la sociedad estamental del Antiguo Régimen al contexto liberal y constitucionalista de la Edad Contemporánea, al compás de la desaparición de las ideas del carácter patrimonialista del Estado y del origen divino de la Monarquía<sup>2</sup>. El presente trabajo, centrado en las últimas exequias reales granadinas, pretende clarificar algunos aspectos de su postrera evolución y de los intentos de pervivencia en el entorno de la sociedad burguesa decimonónica de aspiraciones liberales y laicistas.

En Granada se celebraron con magnificencia las exequias reales durante toda la Edad Moderna, siendo una de las ciudades españolas que con mayor regularidad cumplimentaron a los monarcas difuntos, junto con Madrid, Pamplona, Salamanca, Zaragoza, Sevilla, Toledo y Valencia. Las razones de tal continuidad son de diversa índole, cimentadas sobre su pujanza a lo largo del Quinientos, cuando era el núcleo urbano más poblado del país y uno de los más activos. Al adherirse a la Corona de Castilla en 1492, la capital del antiguo reino nazarí pasó a ser un centro de profundas implicaciones políticas, simbólicas y religiosas en el alborar del estado moderno y centralista de los Austrias, un sólido proyecto cortesano imperial abortado finalmente bajo el reinado de don Felipe II. La tradición funeraria granadina también se apoyó en el carácter de panteón regio que distinguía a la Capilla Real, así como a la Capilla Mayor catedralicia, concebida en un principio por don Carlos I como enterramiento de los Austrias.

La ciudad contaba en fin con un nutrido grupo de instituciones, entre las que descollaban los cabildos eclesiásticos de la Catedral y de la Capilla Real, el Concejo Municipal, el Tribunal de la Chancillería, la Capitanía General del Reino de Granada, la Universidad Carolina y el Tribunal de la Inquisición. Ello determinó que desde 1558 (al igual que en Madrid, Zaragoza o Toledo, aunque desde fechas anteriores), se erigiesen en Granada al

menos dos emplazamientos para celebrar las honras reales. Así, el Concejo acostumbró a celebrarlas en la Capilla Real, más por las implicaciones ideológicas del templo que por sus dimensiones, que dificultaban la colocación del catafalco y de las tribunas. El cabildo catedralicio, por su parte, solemnizaba los sufragios regio disponiendo el túmulo en su Capilla Mayor, y colocando dos tablados a izquierda y derecha, entre el coro y el arco toral de la misma, para disponer en ellos los escaños de las autoridades civiles y eclesiásticas, según un rígido protocolo. Este protagonismo de la institución eclesiástica quedaba más que justificado por ser las iglesias diocesanas del Reino de Granada las únicas sometidas al Patronato Regio hasta la generalización de esta práctica con el regalismo de don Carlos III. Ocasionalmente, ya en el siglo XVIII, también el Cuerpo de la Real Maestranza granadina promovió este tipo de solemnidades, en la iglesia del convento de la Concepción<sup>3</sup>.

La evolución de los catafalcos reales granadinos desde su incorporación a la Corona de Castilla en 1492 presenta un gran interés, pues la ciudad se configuró como uno de los primeros núcleos hispanos en sustituir la sencilla tipología de baldaquino no arquitectónico de los viejos capelardentes medievales por el moderno catafalco clasicista de carácter vitruviano, como referencia visual e ideológica al «funus imperatorum» de la Roma Clásica, con la aportación de Pedro Machuca al túmulo erigido en 1539 para recibir los restos mortales de la emperatriz doña Isabel de Portugal en la Real Capilla<sup>4</sup>. A lo largo de los siglos XVI y XVII al modelo de baldaquino templete creado por Machuca se unieron otras propuestas, como el catafalco piramidal de varios pisos (Felipe II, 1598 o Isabel de Borbón, 1644), sin olvidar la pira funeral o estructura de gradas de carácter no arquitectónico (Felipe IV, 1665), que hundía sus raíces en la tradición medieval y se usaba en periodos de carestía económica. El siglo XVIII sería, en fin, el de mayor esplendor para los catafalcos granadinos, en testimonio de lealtad a las necesidades legitimistas de la dinastía Borbónica, con grandes y costosos catafalcos piramidales de varios pisos, cuyos más acabados ejemplos fueron los levantados a mediados de la centuria en honor de don Felipe V (1746), doña María Bárbara de Braganza (1758) y don Fernando VI (1759)<sup>5</sup>.



1. Grabado del catafalco de don Carlos III, Capilla Real de Granada, 1789. (Museo de la Casa de los Tiros).

Hasta mediado el Setecientos los catafalcos reales fueron ostentosas maquinarias que ejemplificaban los imperativos ideológicos de la cultura persuasiva y simbólica del Barroco. El «docere et delectare» horaciano se expresó en ellas a través de la monumentalidad de sus estructuras, el concurso de elementos escenográficos como las luminarias, el ritual y la codificación de una serie compleja de jeroglíficos y emblemas laudatorios de las virtudes caballerescas y cristianas del monarca, nuevos santos elevados al cielo. Los libros o relaciones de exequias eternizaban aquellas funciones luctuosas, convirtiéndose así en un monumento más, en una arquitectura literaria con los mismos presupuestos y fórmulas estereotipadas que la arquitectura efímera, describiendo los ornatos, carga emblemática y el rígido protocolo de la función religiosa. Pero el Despotismo Ilustrado, que trajo consigo la estética neoclásica, introdujo sensibles modificaciones en este invariado esquema secular<sup>6</sup>. Se tendió a partir de entonces a abandonar la grandilocuencia y la retórica como soportes ideológicos de la legitimidad histórica y política del difunto en favor de otras propuestas de serena monumentalidad adoptadas en Madrid y las más activas ciudades de la periferia (Cádiz, Sevilla o Barcelona), mientras la mayor parte de las ciudades españolas seguiría apegada a la tradición hasta los inicios de la centuria siguiente. Si en Granada se repitieron a lo largo del Setecientos las grandes maquinarias turriformes, en Madrid se acogió la tipología berninesca del nicho sobre columnas coronado por una pirámide, hasta que en las exequias de don Carlos III, en 1789, Juan de Villanueva colocó cuatro grandes obeliscos flanqueando el sarcófago regio, con una ornamentación claramente neoclásica<sup>7</sup>.

Las críticas a la estética barroca habían partido de los propios círculos oficiales, dando lugar a una serie de edictos y normas, como la Real Cédula de 25 de noviembre de 1777, por la que se prohibió la realización de altares y retablos de madera, en favor de la piedra y el mármol. Con ello se atacaban también frontalmente los monumentos efímeros, último baluarte del gusto barroco, rota ya su vinculación estilística con el retablo estable, al tiempo que, en aras de los nuevos diseños estrictamente arquitectónicos, se tendió a anular el elemento más paradigmático del catafalco, esto es, la habitual literatura emblemática. La búsqueda de una nueva pureza monumental afín a la estética neoclásica, sin excesos decorativos, y la progresiva eliminación de luminarias y emblemas simbólicos, derivaron en la renovación estilística de un modelo cercano ya al agotamiento; pero, por otro lado, en su definitiva pérdida de sentido.

En Granada, la crisis de este género emblemático tuvo un carácter singular, quizás debido al enorme desgaste económico y protocolario que suponía la celebración secular de dos exequias reales, en la Catedral y en la Capilla Real, para una ciudad ya anquilosada con respecto a otros grandes núcleos hispanos. El último catafalco monumental de la centuria fue el erigido en el templo metropolitano para solemnizar a la madre de don Carlos III, doña Isabel de Farnesio, el 17 de octubre de 1766. Un decorador de tradición barroca, Juan de Perea, fue el autor de una máquina «a un tiempo lúgubre y elegante», de unos 44 metros de alto, dos cuerpos ochavados de orden compuesto y esbelto remate piramidal, realizada con gran exorno y un brillante programa iconográfico: en el primer cuerpo, lugar de la tumba regia, se colocaron estatuas alegóricas de la Ancianidad Buena, Plenitud de los Días, Plenitud de Riquezas y Plenitud de Gloria, cada una de ellas acompañada

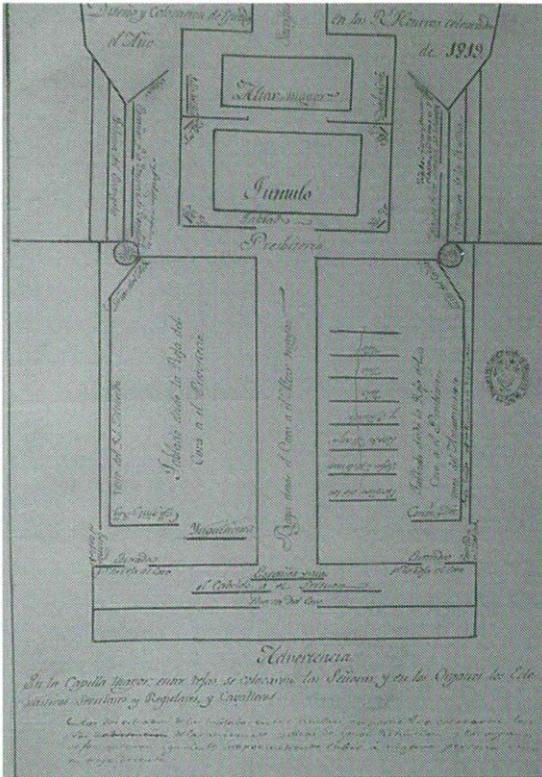
de 4 jeroglíficos, y relacionada con las correspondientes esculturas del segundo cuerpo: la Inmaculada con las Tablas de la Ley, la Prudencia, la Misericordia y la Constancia. Coronaba el obelisco dividido en 5 tramos la alegoría de la Fama, sobre un mundo<sup>8</sup>.

Aquel túmulo fue la última gran máquina efímera catedralicia. El carácter regalista del gobierno de don Carlos III y el impulso oficial al Neoclasicismo, ajeno en gran medida al género emblemático y a la escenografía ritual funeraria, condujeron por un lento ocaso a los últimos catafalcos hispanos. Pero en Granada, los canónigos de la Catedral se vieron entonces más condicionados por los «*excesivos gastos*» de los últimos funerales regios que por cuestiones formales o representativas, desarrollando una idea verdaderamente original, casi inédita en la historia de los túmulos hispanos: hacer de lo transitorio algo duradero, aunque de carácter cíclico, como lograra la catedral hispalense a propósito del Monumento sevillano del Jueves Santo, del orfebre dieciochesco Laureano de Pino Chiclana.

Pues bien, en 1767, con el deseo de evitar sin menoscabo de solemnidad «*los graves perjuicios que ha demostrado la experiencia en la construcción de túmulos para honras reales*», acordó unánimemente el Cabildo «*que en su lugar se construyese una tumba de tamaño proporcionado a la que anualmente ha servido para las honras de los señores Reyes Católicos, patronos de esta santa iglesia, y se dispusiesen dos paños ricos con que cubrirla*». Tres años después, el 17 de julio de 1768, se ajustó con el maestro bordador Alejandro del Rubio «*un paño de tumba de terciopelo negro bordado a todo oro, a excepción de lo correspondiente de plata*», pagándosele en 1776 la cantidad de 26.000 reales, por 20 varas de guardilla bordada en oro, 4 escudos y 4 pendones<sup>9</sup>. A partir de entonces los túmulos catedralicios tomarían la forma de pirámide escalonada como soporte de la tumba, fórmula de origen medievalizante usada en épocas de carestía y en los diseños de catafalcos nobiliarios (como el del duque de Pastrana, en la localidad homónima, de 1573, que aún hoy permanece), cuyo sentido fúnebre y emblemático venía sancionado por la tradición y por teóricos como Juan Caramuel, en su *Arquitectura Civil*.

Al conjunto bordado entonces pertenecen algunas piezas de luto conservadas en el Museo Catedralicio. Fue estrenado con ocasión de las exequias reales por don Carlos III, el 16 de febrero de 1789, al cubrirse la tumba con «*un rico paño de 80 varas de terciopelo en el que excedía notablemente a la materia la obra, pues en muchas partes de él apenas se descubría lo negro de la tela, por estar cubierto de un bordado de oro que en bien distribuida proporción figuraba de realce duplicadas las armas reales con todos los collares de sus órdenes y las de esta catedral, que son un jarrón de azucenas, y en las caídas o faldones bordados también de realce, urnas sepulcrales, pirámides, esqueletos de testas coronadas y otros símbolos mortuorios, y orladas todas cuatro esquinas de trofeos militares*».

La disposición general del túmulo era la siguiente: un tablado abalaustrado igualaba la altura del presbiterio y el coro de la iglesia, para ubicar los escaños de las autoridades; otro tablado en el centro de la capilla mayor, usado para el Monumento del Jueves Santo y orlado con 24 blandones de cera y 4 ciriales de plata, era el asiento del túmulo, consistente en dos tarimas y la tumba real con la corona y cetro sobredorados sobre dos almohadones de terciopelo negro con borlas y galones de oro, casi cubierta por el citado



2. Planta del túmulo y tablados en las honras reales de 1819 (Archivo Catedral de Granada).

pañó, con 4 escudos reales en sus centros y otros tantos jarrones de azucenas en los ángulos, con el complemento en parte de la primera grada de una cenefa de una vara de ancho de terciopelo negro y fleques dorados, adornada con 22 candeleros de plata, donde lucía la Cruz de la Santa Fe, venerada reliquia del templo. Culminó este «tan majestuoso como precioso aparato» con la colocación de arañas de cristal en los embocinados de la capilla mayor y hasta 1.000 luces, repartidas en las tribunas de sus dos pisos y junto a los apóstoles, amén de dos hachas de cera sobre los pedestales de cada columna del templo<sup>10</sup>.

El recurso a la tipología de pira funeral a menudo ha sido interpretado como algo retardatario y propio de épocas de penuria. Sin embargo, su utilización en la Granada de 1789 parece responder más a la cumplimentación digna de las parentaciones regias, con un sentido severo y grave, ya lejano tanto de los excesos decorativos del Rococó como de las primicias locales del Neoclasicismo, tímidamente representadas en el propio templo catedralicio, en las capillas de San Cecilio (1779-1787), de la Virgen del Pilar (1782-1785) y de San Miguel (1804-1807). Avala esta tesis la

preocupación de los canónigos por fijar el protocolo de los funerales regios, justo cuando éstos comienzan a perder su viejo esplendor<sup>11</sup>.

La relación impresa alusiva a las honras celebradas en la Catedral por don Carlos III no hace mención alguna a la decoración de emblemas, jeroglíficos o programas alegóricos tan habituales en los demás opúsculos del siglo XVIII. Este retroceso o desinterés por la emblemática es bastante elocuente, si se tiene en cuenta que el autor de la misma, el canónigo y examinador sinodal don José Porcel y Salablanca, unas décadas antes compuso uno de los monumentos literarios más logrados de la cultura celebrativa en la ciudad, en su obra dedicada a la proclamación regia de aquel monarca<sup>12</sup>. También intervino como sermonista en las exequias que dedicó al monarca el cuerpo de la Real Maestranza de Granada, el 4 de abril del mismo año, en el convento de la Concepción, llevándose a la imprenta su aportación, sin casi cita alguna a la presencia de un túmulo, salvo una tópica alusión: «No es menos singular motivo para este fúnebre magnífico aparato el haber faltado a este cuerpo de la mayor nobleza con el fallecimiento de su rey el primo caballero de la

*Europa*». El propio sermón sorprende por su sencillez con respecto a la oratoria barroca de otras relaciones impresas, dado que en lugar de interminables citas de la patrística desarrolla una idea ajustada más a los fundamentos ideológicos del Despotismo Ilustrado que a la glorificación de un nuevo santo: «*Procuraré en mi breve oración hacer ver que el rey que lloramos, como si hubiera sido un caballero de este Instituto, se esmeró para la defensa de la Religión, la Patria y la Corona*»<sup>13</sup>.

También el Concejo Municipal de Granada, según una larga tradición, celebró las exequias reales por don Carlos III, en la Capilla Real, como lo tenía por costumbre. De nuevo, en este caso, la relación impresa, al contrario que en casos precedentes, se vuelve muy parca en la descripción del túmulo, y aún más en las decoraciones de tipo emblemático que pudieron colocarse junto a él. Conocemos en cambio su aspecto gracias a una calco-grafía firmada por Manuel Jurado, que muestra una maquinaria de líneas muy semejantes a la que se montó en la Catedral: una pira funeral o estructura formada por una elevada gradería, de planta cuadrada y forma piramidal, con cuatro cuerpos enlutados decrecientes rematados en la tumba regia, sobre la que se colocaron la corona y el cetro. Todo el conjunto quedaba cubierto por un paño negro decorado con escudos reales, completando el exorno numerosas luces en candeleros y jarrones<sup>14</sup>. Con esta obra se confirmaba una tendencia apuntada a mediados del siglo XVIII: frente al mayor esplendor de las exequias reales promovidas por el Concejo a lo largo del Seiscientos, las maquinarias efímeras de la Catedral tomaron entonces la iniciativa y marcaron la pauta a seguir.

Una última función solemne se celebró en la ciudad a la memoria de aquel monarca, en la Sociedad Económica de Amigos del País, —erigida bajo su gobierno, en 1776—, a cargo de don José María Vaca de Guzmán y Manrique, del Consejo de S.M. y ministro del Crimen de la Real Audiencia de Cataluña, miembro de la Sociedad granadina, así como de las de Madrid y Lucena. Se trataba de un fúnebre panegírico en honor del monarca, así como un alegato legitimista, según lo habitual en este tipo de impresos, en su dedicatoria a don Carlos IV, pues la Sociedad de Amigos del País «*por tan benéfico nuevo padre de la Patria enjugó el torrente de lágrimas que le había extraído el anterior funesto golpe*»<sup>15</sup>.

Aunque, como afirma Victoria Soto Caba, las últimas pompas fúnebres del Antiguo Régimen, no exentas de evidentes contradicciones culturales, fueron las dedicadas a la muerte de don Carlos III, en 1789<sup>16</sup>, las demostraciones y las relaciones impresas de este tipo de solemnidades pervivieron hasta bien entrado el siglo XIX, ya sin la retórica ni la casuística de los ejemplares de la centuria anterior. Por ello, difícilmente se puede dar por concluida la trayectoria final de un género que había evolucionado desde la tradición medieval y sobrevivido mal que bien a los cambios estéticos de la época de las Luces. La desaparición del concepto patrimonial de la Corona en favor del Estado constitucional, la progresiva laicización de la sociedad decimonónica, los efectos derivados de la Exclaustración y la Desamortización de 1835 y 1836 y el definitivo abandono de la cultura emblemática, darán al traste con aquellas ceremonias tan solemnes como costosas. Los monarcas españoles carecerán de la antigua investidura divina para ordenar la celebración

en todas las ciudades de las acostumbradas exequias reales, como así ocurrió durante toda la Edad Moderna.

Sea como fuere, lo cierto es que durante el primer tercio del siglo XIX, entre el constitucionalismo de 1812, el Trienio Liberal y los reflujos políticos de la Restauración Ferdinandina, se asiste a la continuidad de un género que desde la celebración de las honras fúnebres de don Carlos III, en 1789, junto con los festejos de proclamación real de don Carlos IV, fueron canto de cisne de la fiesta efímera barroca, en las puertas de la Revolución Francesa y el fin de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. En todo aquel convulso periodo no volvió a cumplimentarse la defunción de un monarca ni consorte español, hasta la muerte de la reina doña María Isabel de Braganza, en diciembre de 1818. Las soluciones estilísticas adoptadas entonces no comulgarán con el sentido escenográfico que había sido inherente a aquellas grandes maquinarias: luminarias y emblemas se reducen al mínimo y el elemento macabro casi desaparece, dado que, según los tratadistas neoclásicos, ni calaveras, ni huesos cruzados ni grandes esqueletos estaban representados en los sarcófagos grecorromanos.

En esta etapa es de nuevo evidente el desfase entre la capital del Reino y las ciudades de provincias, que abrazan ahora definitivamente los modelos neoclásicos cortesanos de 1789<sup>17</sup>. En Granada, por su parte, se celebraron aquellos regios funerales de la misma forma que se había practicado con respecto a don Carlos III, tanto en lo referente a la etiqueta ritual como en la construcción del túmulo, dado que para aquella ocasión sirvió nuevamente el mismo cenotafio piramidal cubierto de los paños bordados en 1776. La fortuna de aquella decisión de convertir el túmulo real en una estructura más periódica que cíclica, a imitación de lo practicado con los monumentos del Jueves Santo, fue muy ventajosa, dado que el mismo aparato sirvió para solemnizar no sólo las exequias por doña María Isabel de Braganza, el 4 de marzo de 1819, sino también para las parentaciones de doña María Luisa de Parma y don Carlos IV, madre y padre de don Fernando VII, celebradas respectivamente los días 10 y 17 de marzo del mismo año.

La diferencia más sensible entre las exequias de 1789 y las celebradas en 1819 fue la inclusión del estamento militar, siendo alojados los jefes de tropa en la sacristía provisional que en tales ocasiones se montaba bajo el embocinado central de la capilla mayor, frente a la capilla de San Cecilio. Esta novedad venía motivada por la conflictividad del momento, poco antes del levantamiento del general Riego en las Cabezas de San Juan. La documentación capitular alude a «*los excesos que se cometieron en las pasadas honras*» de doña María Isabel de Braganza, así como a la necesidad de medidas preventivas para evitar «*desacatos e irreverencias que se cometen en el templo*», proponiéndose «*que salgan rondas con frecuencia, que se pida mayor número de tropa y cada centinela tenga un capellán*»<sup>18</sup>.

De aquellos funerales destaca el dedicado a don Carlos IV, por la prolijidad de la relación compuesta con tal motivo: los tablados para el túmulo y autoridades se levantaron igualando el nivel entre el coro y el presbiterio, desde los púlpitos a las rejas. En el centro de la capilla mayor se colocó el tablado de Semana Santa, y sobre él, el túmulo en sentido estricto, que era de tres gradas decrecientes, cubierto de paños, lo mismo que

la tumba regia. Sobre ella, se colocaron *«la corona y cetros sobredorados encima de dos cojines de terciopelo negro, con galones y borlas de oro; en los costados dos jarrones de azucenas de oro, a la cabecera un escudo de armas reales y a los pies la Cruz de la Santa Iglesia con los ciriales en las tres cornisas o escalones que formaba»*<sup>19</sup>. Por otro lado, sólo de las exequias por doña María Luisa de Parma se llevó a la imprenta el habitual sermón fúnebre, en el que el orador lanzó invectivas contra el espíritu laico de la Revolución Francesa o *«el odio antiguo a la religiosidad de nuestros reyes que han deshecho los nublados del masónico sistema»*, y a favor de la Restauración monárquica: *«la oscura noche se ha convertido en el más claro día, Fernando VII está sentado en el trono de sus mayores»*<sup>20</sup>.

Aparte de las mencionadas reales exequias celebradas en el templo metropolitano, la muerte de la reina doña María Isabel de Braganza se solemnizó en Granada con varias demostraciones luctuosas, en las que la cumplimentación pública fue sobrepasada por la lealtad privada, dado que sólo los funerales regios en el templo metropolitano tuvieron carácter oficial, desaparecida a partir de entonces la tradicional función del Concejo en la Capilla Real. Los opúsculos que de ellas se llevaron a la imprenta se dedican al sermón fúnebre, sin mencionarse apenas de pasada la erección de catafalco alguno: ahora el acento del sermonista se vuelca bien en mantener el tono exacerbado y saturado de citas bíblicas de los panegíricos barrocos, bien en un nuevo aire sentimental, a veces lacrimoso, más acorde con la sensibilidad burguesa decimonónica. Al primer tipo responden el oficiado en la Capilla Real<sup>21</sup>, esta vez promovido por su cabildo eclesiástico (no por el civil), el realizado por la iniciativa personal del corregidor en la parroquial de San Nicolás<sup>22</sup>, y el auspiciado en la de Santa Ana por el conde de Miranda<sup>23</sup>, mientras que las oraciones fúnebres pronunciadas en el convento franciscano de San Antonio Abad<sup>24</sup> y en la colegiata del Salvador —la primera relación impresa de exequias regias celebradas en la Universidad granadina— encajan dentro del género afligido. Sólo en la última parece inferirse de la dedicatoria al monarca la construcción de un túmulo regio, por cuya sumaria descripción pudiera responder a la tipología de pira funeral bajo pabellón o templete: *«a vista de este lúgubre aparato que infunde un religioso y saludable pavor, no sólo por su melancólica perspectiva, sino por la desgraciada real catástrofe que nos representa [...] Esa elevada pira coronada majestuosamente y en cuyo centro vemos las reales insignias, que ya no sirven sino para mostrarnos los crueles despojos de la enemiga muerte las negras bayetas que la cubren y la multitud simétrica de luces que opacamente la iluminan»*<sup>25</sup>.

La desaparición de la literatura emblemática, la inclinación por el discurso sentimental y el desplazamiento del carácter grave de la cumplimentación oficial en favor de numerosos homenajes póstumos de talante personal o privado fueron las pautas a seguir en las reales exequias en honor de la segunda esposa del monarca, doña María Josefa Amalia de Sajonia, en 1829. Nada al respecto aportan las Actas Capitulares de la Catedral, en las que se silencia la celebración de aquellos regios funerales durante el periodo de la Década Ominosa. Sí, en cambio, menudearon los cantos poéticos en honor de la reina, habiendo sido impresos los compuestos por un anónimo presbítero<sup>26</sup>, José Alonso Vicente Montejo<sup>27</sup> y Juan María de la Rada<sup>28</sup>. También se llevó a la imprenta el sermón del canónigo catedralicio Marquis y Mier, auspiciado por la hermandad de la Silla de la parroquial



3. Túmulo del Papa León X, Catedral de Granada, 1914. Fotografía de José Martínez Rioboo (Instituto Gómez-Moreno, de la Fundación Rodríguez-Acosta).

de Santa Ana, pronunciado con un exaltado tono político restauracionista<sup>29</sup>.

La contribución más interesante de las exequias reales de 1829 fue la realizada a expensas, no ya de los cabildos civil o eclesiástico, sino del capitán general don José Ignacio Álvarez Campana, en su nombre y en representación del estamento militar, en la iglesia del monasterio de San Jerónimo, con asistencia del batallón de Voluntarios Realistas, la tropa de infantería y caballería, y el convite de autoridades civiles: la glorificación de la Monarquía se ha militarizado por completo. El túmulo erigido para la ocasión, no muy lejano de los levantados en la centuria anterior, fue diseñado por el arquitecto Luis Oseti, y ejecutado por José Villanueva. Se componía de 3 cuerpos cuadrados, sobre zócalo con escalinata y 16 candelabros. En las cuatro fachadas del primer cuerpo se colocaron *«grupos de guerreros que figuraban el valor militar consternado y afligido»*; en el templete del segundo fue ubicada la urna sepulcral, con las armas de Sajonia y España en las claves de sus arcos, Famas en las enjutas y cuatro flameros en su parte superior; en el tercero, figuraron en

sus frentes las cuatro Virtudes Cardinales, rematándose el conjunto con una gran pirámide hexagonal, *«cuya cúspide terminaba en el símbolo de los Cristianos»*<sup>30</sup>.

Desaparecen en esta obra totalmente el elemento macabro y la literatura emblemática, cuya reducida presencia se trasladó al contorno de la capilla mayor del monasterio. Pero aún hay ciertos elementos reiterativos, como la pirámide. Su definición en las decoraciones fúnebres se había consumado con Bernini, en el catafalco del duque de Breauumont, por su importancia simbólica y estructural. Este elemento presente también en los túmulos granadinos setecentistas pasó en este último ejemplar por el tamiz de la estética neoclásica, libre de todo aditamento, como blandones de cirios, coronas o representaciones macabras, pero sin perder su carácter simbólico como monumento funerario, *«no sólo por la imitación de los sepulcros egipcios; si principalmente por alusión al antiguo blasón de nuestra España. En ella dice Aristóteles (7 Polit. c. 2) que a honor del difunto héroe tantas pirámides se levantan cuantos se numeran los enemigos por su valor superados»*<sup>31</sup>.

Las últimas exequias reales, en fin, del Antiguo Régimen en Granada, fueron las celebradas en el templo catedralicio el 12 de noviembre de 1833, por don Fernando VII. El

carácter terminal de un género recuperado por la Restauración Fernandina, pero ajeno a los futuros derroteros del liberalismo constitucional, se refleja perfectamente en la ciudad por la práctica inexistencia de relaciones impresas al respecto, frente a su frecuencia en los funerales de 1819 y 1829. La documentación capitular catedralicia, por su parte, evidencia también posicionamientos políticos apenas disimulados, dada la desistencia de su cargo de alguno de los canónigos comisariados a tal efecto, y, sobre todo, al haber faltado a la función religiosa cuatro dignidades sin excusa, y otros miembros del Cabildo por hallarse enfermos<sup>32</sup>. El túmulo erigido para la ocasión fue el mismo de las honras reales de 1789 y 1819. A partir de entonces, extinguida ya por completo con las revoluciones liberales del siglo XIX la vieja idea del mandato real por designio divino, aquellas santificadoras máquinas en honor de «*Ambas Majestades*», la Iglesia y la Corona, dejaron de tener sentido y función. Sin embargo, la solución adoptada por el Cabildo granadino desde la década de 1760 fue tan afortunada desde un punto de vista pragmático y ritual que siguió utilizándose en sucesivas ocasiones, siendo quizás la última con motivo de los funerales por el Papa León X, el año 1914, como muestra una fotografía realizada entonces por José Martínez Rioboó. Este importante documento visual muestra, en fin, un sorprendente grado de fidelidad con respecto a las descripciones de las honras reales aquí comentadas.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Descripción del túmulo en las honras por don Carlos III, en la catedral granadina, los días 15 y 16 de febrero de 1789, realizada por el secretario de su Cabildo. D. Ángel de Ares. 1 de marzo de 1789.

(Archivo Catedral de Granada, Legajo 14-10).

*«Se puso el tablado que se acostumbra para consagración de óleos, añadiéndole a su largo media vara; se le pusieron alrededor unas tablas pintadas a imitación de piedra, para que cubriesen los bancos en que se sustentaba, y por todas partes barandas torneadas y de color de oro. Encima de este tablado se puso la tarima grande cubierta de bayeta, después otra y luego la tumba: estas tres piezas están hechas para estos casos. En ella se colocó el paño de terciopelo negro galoneado de oro, y alrededor un exquisito bordado de realce de tres cuartas de ancho; y por cima de él, ocho escudos grandes: los cuatro de las esquinas jarras de azucenas, armas de esta santa iglesia, y los cuatro de sus centros o medios un escudo de armas reales. Encima de la tumba, dos almohadas del mismo terciopelo o galón, y en ellas la corona y cetro.*

*Este paño bordado de oro y plata fino cubría la tumba y segunda tarima, alrededor de la cual se puso una cenefa de vara de alto del mismo terciopelo galoneado con su fimbria de fleque torcido de oro, para que no se viese lo poco que el paño bordado dejaba descubierto de esta dicha tarima.*

*En la primera tarima cubierta de bayetas se pusieron veintidós candeleros de plata con velas de a libra, y en el tablado delante del túmulo cuatro blandones de plata con cirios de a seis libras, y en el mismo tablado junto a las barandas, otros veinticuatro blandones con hachas de a cuatro pabilos de cinco libras.*

*Todos los primeros y segundos corredores de la Capilla Mayor se iluminaron con hachas, y también los apóstoles, y en el arranque de cada columna otra hacha. Y además, en los arcos de dicha Capilla mayor colgaba de cada balcón una araña de cristal con ocho luces. Y luego que anocheció, se iluminaron todas las columnas de la iglesia con dos hachas cada una».*

## NOTAS

1. Una sucinta bibliografía sobre el tema: ALLO MANERO, Adita. «Origen, desarrollo y significado de las decoraciones fúnebres. La aportación española». *Lecturas de Arte Ephialte* (Vitoria-Gasteiz), 1 (1989), pp. 89-104. ARBURY, Andrew Stephen. *Spanish catafalques of the sixteenth and seventeenth centuries*. New Jersey: University of New Jersey, 1992; BAENA GALLE, José Manuel. *Exequias reales en la Catedral de Sevilla durante el siglo XVII*. Sevilla: Diputación Provincial, 1992; BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda. *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen: poder ritual y arte efímero*. Vigo: Universidad, 1997; BONET CORREA, Antonio. *Fiesta, poder y arquitectura*. Madrid: Akal, 1990; CAMPOS SÁNCHEZ BORDONA, María Dolores. *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*. León: Universidad, 1995; CRUZ CABRERA, José Policarpo. *Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (siglos XVI-XVIII). Aristocracia urbana y conmemoración pública*. Granada: Universidad, 1999; ESCALERA PÉREZ, Reyes. *La imagen de la sociedad barroca andaluza*. Málaga: Universidad, 1994; GÁLLEGO, Julián. «Aspectos emblemáticos en las reales exequias españolas de la Casa de Austria». *Goya* (Madrid), 187-188 (1985), pp. 120-125; MORENO CUADRO, Fernando. *Las celebraciones públicas cordobesas y sus decoraciones*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988; PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo, y QUINTANA TORET, Francisco Javier. *Fiestas barrocas en Málaga. Arte efímero e ideología en el siglo XVII*. Málaga: Diputación Provincial, 1985; SOTO CABA, Victoria. *Los catafalcos reales del barroco español*. Madrid: U.N.E.D., 1991. VARELA, Javier. *El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner, 1990.

2. ANDAMOYO HERRERO, María Jesús; BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. «Arquitectura efímera y espíritu revolucionario: Cádiz, 1820-1823». *Gades* (Cádiz), 22 (1997), pp. 129-136. AZANZA LÓPEZ, José Javier. «Emblemática y arte efímero en el primer tercio del siglo XIX en Navarra: entre la pervivencia, la renovación y la decadencia». *Príncipe de Viana* (Pamplona), 62 (2001), pp. 563-621. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Pedro Javier. «Un ejemplo de arquitectura efímera del siglo XIX: el túmulo de la reina Isabel de Braganza y los Reyes Padres en El Ferrol. Aportación documental». *Estudios Mindonienses* (La Coruña), 10 (1994), pp. 499-515. PARDO CANALIS, Enrique. «Cinco cenotafios reales de 1819 a 1834». *Arte Español* (1949), pp. 160-168. SOTO CABA, Victoria. «Los catafalcos de Carlos III: Entre la influencia neoclásica y la herencia del Barroco». *Fragmentos* (Madrid), 12-14 (1988), pp. 129-143.

3. CRUZ CABRERA, José Policarpo. «Exequias reales y túmulos funerarios en la Granada del siglo XVIII: entre la tradición barroca y la renovación». *Cuadernos de Arte* (Granada), 25 (1994), pp. 61-72. ESCALERA PÉREZ, Reyes. «La imagen de la ...», pp. 148-187. JARAMILLO CERVILLA, Manuel. «Túmulos erigidos en Granada a la muerte de Isabel de Borbón». *III Congreso de Profesores Investigadores (Palos de la Frontera, 1984)*. Huelva: Asociación Hespérides, 1986, pp. 189-206. MORENO CUADRO, Fernando. «Estructura simbólica del túmulo de Isabel de Borbón en la Capilla Real de Granada». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* (Valladolid), 45 (1979), pp. 462-469. SOTO CABA, Victoria. «Maquinaria efímera dieciochesca: persistencia barroca y reiteraciones en los monumentos funerarios granadinos». *Boletín de Arte* (Málaga), 9 (1988), pp. 119-133.

4. BONET CORREA, Antonio. «Túmulos del emperador Carlos V». *Archivo Español de Arte* (Madrid), 33 (1960), pp. 55-66. ZALAMA, Miguel Ángel. «En torno a las exequias de la princesa doña María de Portugal en Granada y la intervención de Pedro Machuca». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (Valladolid), 62 (1996), pp. 307-316. El bosquejo de Pedro Machuca conservado en el Archivo Histórico de la Alhambra es el más antiguo testimonio gráfico, hasta el momento, de catafalco hispano de tipo arquitectónico.

5. CRUZ CABRERA, José Policarpo. «Las exequias reales en la catedral de Granada». En: *El libro de la Catedral de Granada* (en prensa).

6. Claros síntomas de cambio se advierten en la definición que hizo F. Milizia en su *Dizionario delle Belle Arti del Disegno*: «catafalco es una fúnebre gratitud para un difunto merecedor. Debe servir pues para un compendio de sus principales acciones expresadas con claridad, para excitar el dolor y la tristeza por su pérdida. No caprichos ni bromas de oro, plata y de brillos, ni otras frivolidades. Unidad y simplicidad. Una pompa fúnebre no es una fiesta teatral, no admite exageraciones, jactancia, ni mucho menos falsedad».

7. SOTO CABA, Victoria: «Los catafalcos ...», pp. 129-143.

8. PULGAR FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Juan Valeriano del. *Honras de la reina madre nuestra señora doña Isabel de Farnesio, que celebró la santa iglesia catedral apostólica y metropolitana de Granada ...* Granada: Nicolás Moreno, 1766. El orador, académico de la Real de la Lengua, quizás fuera también el mentor de las decoraciones. Juan de Perea, por su parte, pertenecía a una familia de decoradores de arquitecturas efímeras, muy presente, sobre todo, en los ornatos del Corpus Christi.

9. Archivo de la Catedral de Granada [A.C.Gr.]. Legajo 14-10. Normas sobre exequias reales, 1789. Incluye un extenso informe del maestro de ceremonias sobre el protocolo ritual de las exequias reales, traslado del Cabildo de 25 de agosto de 1767 y testimonios de los funerales regios de 1665, 1789 y 1819. Archivo Histórico Diocesano de Granada, Legajo 4-3-46. Carta de pago y cancelación de obligación, en favor del maestro bordador Alejandro del Rubio, 1776. Documento facilitado por la generosidad del profesor don Lázaro Gila Medina, de la Universidad de Granada.

10. PORCEL Y SALABLANCA, José Antonio. *Oración fúnebre en las exequias reales que por el rey nuestro señor don Carlos III celebró el Cabildo de la santa iglesia metropolitana de Granada ...* Granada: Imprenta Real, 1789.

11. A.C.Gr. Legajo 14-10. Ceremonial de honras reales, de 1789. Extenso memorial firmado por el maestro de ceremonias, don Manuel Fernández, que describe pormenorizadamente todo el protocolo a seguir en las vísperas y oficio real de difuntos: invitación y saludo a las instituciones, repartos de cera, colocación de tabladros, dobles de campanas, etc. Se previenen dos tipos de ceremonias, según si asiste o no el arzobispo, vestido de pontifical.

12. PORCEL Y SALABLANCA, José Antonio. *Gozo y Corona de Granada, en la proclamación solemne que del rey don Carlos Tercero celebró esta ciudad con la pompa que se describe el día 20 de enero de 1760*. Granada, Imprenta Real, 1760.

13. PORCEL Y SALABLANCA, José Antonio. *Oración fúnebre en las solemnes exequias que por el rey nuestro señor don Carlos Tercero, que en paz descansa, ... celebró el día 4 de abril de 1789 la Real Maestranza de Caballeros de Granada en la iglesia de las Reverendas Madres Franciscanas de la Concepción*. Málaga, Oficina de don Félix de Casas y Martínez, 1789. El opúsculo estaba dirigido al infante don Carlos María, nieto del monarca y hermano mayor de la Real Maestranza de Granada. Recuerda el talante caballeresco del monarca al hacer alusión a su visita a la ciudad, en 1730, paseando a caballo por el Campo del Triunfo.

14. PERALEDA, F. J. de. *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en los días 10 y 11 de febrero de este presente año de 1789, a la gloriosa memoria del señor don Carlos III ...* Granada, Imprenta Real, 1789. ESCALERA PÉREZ, Reyes. «Fiestas por Carlos III en Granada y Málaga». *Boletín de Arte* (Málaga), 10 (1989), pp. 141-156. El grabado que aparece en esta relación bien pudiera corresponder al túmulo catedralicio, por su gran parecido con las descripciones que de él se conocen.

15. VACA DE GUZMÁN Y MANRIQUE, José María. *Llanto de Granada: elegía que con motivo del fallecimiento de su augusto fundador, el señor rey don Carlos III, se leyó en Junta General ... el 28 de febrero de este año por la Real Sociedad de Granada*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789. He aquí una muestra del opúsculo: «Amigos del País los que incesantes/ en su mayor felicidad vigilan/ cuando en el trance huérfano le lloran/ nunca mejor su estimación le indican./ Faltóles su erector, faltó la mano/ bienhechora, que a expensas repetidas/ se abrió, y con ella el corazón, que pío/ se esmeró en privilegios y franquicias».

16. SOTO CABA, Victoria. *Ibidem*, pp. 129-143.

17. PARDO CANALÍS, Enrique. *Ibidem*. Mientras en el resto del país se prolongaba la estética neoclásica, en el Madrid de 1833, en honor de don Fernando VII, se erigió el primer catafalco regio de carácter neogótico.

18. A.C.Gr. Libro de Actas Capitulares 44 (1819), fols. 298 a 317: Cabildos de 2 de enero, 5 de febrero

y 9 de marzo. La costumbre de dejar abiertas las puertas del templo la noche de las vísperas para contemplar el espectáculo del catafalco regio y las luminarias repartidas por la capilla mayor y las naves era proclive a todo tipo de desórdenes.

19. A.C.Gr. Legajo 14-10. Relación manuscrita de las exequias por don Carlos IV, los días 16 y 17 de marzo de 1819, por el secretario del Cabildo, don Ramón Roncal. Acompaña a esta relación un dibujo con el plan del túmulo y tabladros de autoridades.

20. ROSA Y BAZÁN, José Félix de la. *Panegirico funeral que en las solemnes exequias que la santa metropolitana iglesia de Granada en los días 9 y 10 de marzo de 1819 celebró a la memoria gloriosa de doña María de Borbón, reina del señor don Fernando VII, monarca católico de ambos mundos*. Granada, Imp. de Mariano Sáez, 1819. El sermonista, racionero de la catedral y abogado de la Real Chancillería, alude de pasada al túmulo o «elevado y magnífico mausoleo que la fidelidad y gratitud de nuestra Santa Iglesia levanta hoy a la memoria de la más ínclita reina».

21. LLORENTE, Francisco. *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en los días 28 y 29 de enero del presente año de 1819 a la gloriosa memoria de la Sra. D<sup>a</sup>. María Isabel Francisca de Braganza y Borbón, por el muy ilustre cabildo de capellanes de honor de S.M. en la Real Capilla de Granada, dijo...* Granada, Imprenta de Juan Gómez, 1819. Era el orador magistral y capellán de honor de la institución.

22. JIMÉNEZ PÉREZ, Manuel. *Oración fúnebre que en las solemnes exequias que en la iglesia de San Nicolás de Bari mandó celebrar a sus expensas la gratitud de D. Juan Campos y Molina, corregidor de esta ciudad y único mayordomo del santo, para perpetuar la agradable memoria de nuestra augusta soberana la Sra. D<sup>a</sup>. María Francisca de Braganza, ... en la mañana del 27 de marzo de 1819*. Granada, Imprenta de Juan Gómez, 1819.

23. SICILIA, Mariano José. *Oración fúnebre en las solemnes exequias consagradas en los días 25 y 26 de febrero de 1819 por la pontificia y real hermandad sacramental de la Silla de la iglesia parroquial de Santa Ana de la ciudad de Granada, consagradas a la gloriosa memoria y eterno descanso de, ... D<sup>a</sup>. Isabel Francisca de Braganza y Borbón, reina católica de España e Indias*. Granada, Imprenta de Mariano Sáez, 1819. El conde de Miranda promovió esta función, como mayordomo de S.M. y de la hermandad citada, de la que también era miembro el orador, prior de la colegial de Baza.

24. BAQUERO, Juan. *Oración fúnebre que en las solemnes exequias consagradas por los religiosos del convento de San Antonio Abad, orden tercero de penitenciaría de N.S.P.S. Francisco de la ciudad de Granada a, ... D<sup>a</sup>. María Isabel Francisca de Braganza, ... dijo en el día 26 de enero de 1819*. Granada, Imprenta de Manuel Gómez Moreno, 1819. Fue la primera oración fúnebre pronunciada en Granada a la muerte de esta reina, muy devota de la orden franciscana. El opúsculo se dedica a fray Cirilo Alameda, ministro general de la orden, consejero inquisitorial, teólogo en la Real Junta de la Inmaculada Concepción y Grande de España, por el celo que había puesto en la celebración de aquellas exequias en los conventos franciscanos andaluces.

25. ALARCÓN Y MORALES, Miguel. *Oración fúnebre que en las reales exequias que en las solemnes honras consagradas por la Real Imperial Universidad Literaria de la ciudad de Granada a la gloriosísima memoria de la Sra. D<sup>a</sup>. María Isabel de Braganza y Borbón, ... en la insigne iglesia colegial del Salvador en la tarde y mañana de los días 26 y 27 de febrero de 1819 dijo, ...* Granada, Imprenta de Juan María Puchol, 1819. El autor, sustituto de cátedra de Derecho Canónico, empleó un tono muy lacrimoso, condicionado por la reciente muerte de su madre. Además de referencias sentimentales, aparecen invectivas políticas sobre los «bienes y males de España», estos últimos evitables «por los españoles con una fidelidad acendrada a su rey».

26. D.S.D.R. *Canto lúgubre a la muerte de María Josefa Amalia de Sajonia, reina de España e Indias*. Granada, Imprenta de Nicolás Moreno, 1829. Su publicación fue costeada por el marqués de Altamira, corregidor y maestrante de Granada, y mayordomo de semana del monarca. Contiene alusiones a la proyectada visita de los monarcas a la ciudad en mayo de 1829, cuando ocurrió el óbito de la reina: «¿Do líber tus vergeles?/ ¿Do el ser de Europa y el sitio más frondoso?/ Marchitas son tus rosas y claveles, / el aquilón furioso, / el granizo, la lluvia y las tormentas/ de abril, las plantas tornan macilentas/ ¿A qué fin se pusieron/ de un acuerdo el buen gusto y las riquezas/ y en tu suelo a Natura le añadieron/ del arte la Belleza?/ Por Amalia y su esposo ¡ah!, prepararán/ jardines y verdor que no gozarán».

27. ALONSO MONTEJO, José Vicente. *La ninfa del Genil. Epicedio en la muerte de nuestra augusta soberana doña María Amalia de Sajonia, reina amada de las Españas, ocurrida a las dos y cinco minutos de*

la madrugada del día 17 de mayo de 1829. Granada, Imprenta de Mariano Sáez, 1829. Composición poética fechada el 25 de mayo de aquel año. Hé aquí los primeros versos: «De só de la corriente,/ turbia, que a su raudal creció un nublado/ la ninfa del Genil alzó la frente,/ el rostro demudado, suelta la veste, la color perdida/ y la voz anudada y oprimida».

28. RADA, Juan María de la. *El llanto de España. Canto lúgubre a la temprana muerte de nuestra augusta soberana María Josefa Amalia de Sajonia*. Granada, Imprenta de Francisco Benavides, 1829. Bien dan el tono lacrimoso y político de la composición los siguientes versos: «Jamás a Amalia lamentar se oye-  
ra,/ antes sí con su acento dulce y blando/ mostrar de la virtud la senda amable,/ invitar a la unión, a la concordia/ y desterrar por siempre la discordia./ Gritad habitadores de la Iberia,/ puesto que sus virtudes admirásteis;/ y vosotros, oh hijos de lIberia/ la siempre fiel amante de sus reyes/ y eterna observadora de sus leyes [...] Pero cuando tan duro desconsuelo/ llegar al mayor grado parecía/ entonces se escuchara una voz celestial que así les dice:/ No más pesar, hispanos, vuestra reina/ habita en las mansiones del Eterno./ Allí descansa su alma candorosa./ Calmad vuestro dolor, y si una madre/ cual Amalia os faltó, no es tan penosa/ la suerte que continuo estáis llorando,/ pues os queda el benéfico Fernando».

29. MARQUÍIS Y MIER, Mariano. *Oración fúnebre que en las solemnes y reales honras celebradas por la pontificia y real hermandad de la Silla del Santísimo Sacramento de la parroquial de Santa Ana de esta ciudad de Granada el 16 de junio de 1829, en sufragio del alma de la reina nuestra señora, doña María Josefa Amalia de Sajonia. ... pronunció ...* Granada, Imprenta Benavides, 1829. Hé aquí una breve muestra del carácter del discurso: «La contradicción mundana prolongada del más corrompido siglo nunca jamás podrá destruir las virtudes cristianas de una heroína católica defendida por la omnipotencia del Dios de los Ejércitos».

30. PASTOR, Juan de Dios (O.P.) *Oración fúnebre que en las solemnisimas exequias celebradas a expensas del Excmo. Sr. capitán general de los reinos de Granada y Jaén ... y demás clases militares residentes en esta plaza, en la iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo, el día 7 de agosto del presente año, a la justa memoria de la reina nuestra señora doña maria Josefa Amalia de Sajonia, pronunció ...* Granada, Imprenta de Alonso, 1829.

31. CRUZ CABRERA, José Policarpo. «Exequias reales ...», p. 68. Cita tomada de la relación de las exequias reales por don Felipe V en la catedral de Granada, en 1747, compuesta por don Domingo Antonio de Rivero y Angulo.

32. A.C.Gr. Libro de Actas Capitulares 49 (1833), fol. 149 a 160 (8 de octubre a 22 de noviembre). Las honras de Fernando VII costaron 9.361 reales, 2.000 de ellos en cera. Se pidió que «la iglesia esté custodiada de personas de confianza para evitar desórdenes», y hubo una reclamación judicial sobre el sitio ocupado por el Capitán General de la provincia.

